

Santiago, 05 de septiembre 2017

DECLARACIÓN PÚBLICA DEL MARTES 5 DE SEPTIEMBRE 2017

Chiletransporte AG y Confederación Nacional del Transporte de Carga de Chile (CNTC)

A raíz de los atentados incendiarios, terroristas y robos, contra nuestra industria del transporte de carga, ocurridos en las regiones del Bio-Bio, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. La Confederación Nacional del Transporte de Carga de Chile (CNTC), y ChileTransporte AG solicitaron al gobierno de Chile una serie de medidas que permitirán combatir y disminuir los ataques incendiarios, terroristas y robos, cuyo único fin es mejorar la confianza y la sensación de seguridad de nuestros conductores, colaboradores, clientes y ciudadanía. Por lo anterior ambos gremios se declaran como conformes con el protocolo acordado con el Ministerio del Interior que señala:

1. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública se comprometerá en gestionar el dialogo con el Ministerio Público, con el objetivo de replicar la figura del fiscal preferente para el robo de camiones a la de un **Fiscal inter-regional** (que concentre los casos de todas las regiones de la macrozona sur) con foco y atención en quema de camiones y hechos de carácter terrorista.

La coordinación será realizada por la Subsecretaría del Interior, a través de un equipo que tendrá especial preferencia en atender las situaciones antes descritas.

2. Se creará la figura de un **coordinador preferente en las Intendencias de la macrozona sur**, que operará con dependencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Este coordinador atenderá los casos vinculados al robo y quema de camiones.
3. Creación de una mesa de trabajo para definir los puntos críticos dentro de cada provincia, con el objetivo de determinar la ubicación de lugares de aparcamientos seguros

Paralelamente, dentro de la macrozona, la presencia policial será inmediata en las 5 provincias para, al menos, 1 aparcadero por provincia, acordados mutuamente en la mesa de trabajo.

Se reactivarán las escoltas de camiones realizadas por personal policial en la Ruta 5.

Se elevará el estándar de seguridad en aparcaderos públicos y privados, tanto en futuras licitaciones de las rutas concesionadas como en requerimientos para lugares de estacionamiento de recintos privados.

4. Proyecto de ley Antiterrorista tendrá suma urgencia.

Adicionalmente, se recibirá propuesta por parte de los gremios del transporte de carga para establecer como agravante para los actos en contra de camiones y/o conductores víctimas de robos y actos terroristas, para ser incorporados en este proyecto de ley.

5. Se implementará a través de las intendencias y el CAV (Centro de Atención a Víctimas Específicas de Violencia) el acompañamiento para conductores víctimas de quema de camiones y robos. El gobierno incorporará un ítem en referencia a esto en la ley de presupuesto para el 2018.

6. Propuesta especial para la Región de Valparaíso:
 - Crear el grupo especial que replique en la Quinta Región el protocolo para enfrentar el robo de camiones, liderado por un responsable desde el Ministerio del Interior.

 - Paralelamente, se designará y gestionará desde Ministerio del Interior un encargado para el fomento a la industria del transporte de carga, con foco en la Región de Valparaíso (direccionamiento hacia CORFO, Sercotec, otros).

 - El Ministerio del Interior se compromete a la incorporación de los puertos en esta mesa de trabajo.